PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, Abril 30 de 2021

Señor
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.2198501 de 2021**
COORDINADOR ACADÉMICO
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Abril del año 2021.

Referencia: No **CO1.PCCNTR.2198501 de 2021**
GERMAN DARIO GAITAN ROSERO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 91. 211.257 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, Instructor para orientar formación titulada en el área de Dibujo Arquitectónico del programa de integración con la educación media, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios **CO1.PCCNTR.2198501** del 30 de enero del año 2021, a continuación presento el Informe de Actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 de Abril de 2021 y el 30 de Abril de 2021.

Valor y forma de Pago:

El valor total del presente contrato es de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 40.950.000,00)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a).** Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del inicio dispuesto en secop ii. **b).** Pagos iguales mensuales por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.900.000)** cada uno. **c)**.Un pago final proporcional al tiempo restante de la duración del contrato. **d**). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la **Cuenta de Ahorros N° 08971735202 del Banco de Colombia**, cuyo titular es EL CONTRATISTA, el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de aportes al Sistema General de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el dieciocho (18) de Diciembre de 2021.

OBJETO:
Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el área de dibujo arquitectónico del programa de integración con la educación media en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, vigencia 2021.

Obligaciones Especificas: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique.	Se orienta formación titulada en las instituciones educativas asignadas de acuerdo al programa de integración con la educación media presencial	Pantallazos de las de evidencias de de formacion de las 8 fichas: **2254298, 2058845, 2254294, 2077112, 2254932, 2058823, 2054309, 2054310**
2	Desarrollar personalmente, la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.	**Formación titulada** **Ficha 2254298** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la Cumbre grado 10 **Ficha 2058845** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la Cumbre grado 11 **Ficha 2254294** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Nuestra Señora de Fatima grado 10 **Ficha 2077112** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Nuestra Señora de Fatima grado 11 **Ficha 2254932** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico instituto Aquileo Parra grado 10 **Ficha 2058823** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico instituto Aquileo Parra grado 11 **Ficha 2054309** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la A grado 10-3	Pantallazos de las de evidencias de de formacion de las 8 fichas: **2254298, 2058845, 2254294, 2077112, 2254932, 2058823, 2054309, 2054310**

		Ficha 2054310 – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la A grado 10-4	
3	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Desarrollo de los talleres propuestos por el pedagógo del CIDM, para la etapa de inducción	Alistamiento a la formación, revisión de los talleres y de las guías de Aprendizaje y planeación de actividades en la etapa de formación para fichas: **2254298, 2058845, 2254294, 2077112, 2254932, 2058823, 2054309, 2054310.**
4	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	**Formación titulada** **Ficha 2254298** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la Cumbre grado 10 **Ficha 2058845** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la Cumbre grado 11 **Ficha 2254294** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Nuestra Señora de Fatima grado 10 **Ficha 2077112** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Nuestra Señora de Fatima grado 11 **Ficha 2254932** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico instituto Aquileo Parra grado 10 **Ficha 2058823** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico instituto Aquileo Parra grado 11 **Ficha 2054309** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la A grado 10-3 **Ficha 2054310** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la A grado 10-4	El momento se crea archivos con Material Fotográfico para realizar algunas actividades de investigación aplicada en las áreas de formación profesional. Mediante el uso de las herramientas tecnológicas TIC´S.
5	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los Aprendices y diligenciar oportunamente los	**Formación titulada** **Ficha 2254298** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la Cumbre grado 10 **Ficha 2058845** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la Cumbre grado 11	Reporte de los juicios evaluativos en Sofia Plus fichas **2254298, 2058845, 2254294, 2077112, 2254932, 2058823, 2054309, 2054310.**

	formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).	**Ficha 2254294** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Nuestra Señora de Fatima grado 10 **Ficha 2077112** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Nuestra Señora de Fatima grado 11 **Ficha 2254932** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico instituto Aquileo Parra grado 10 **Ficha 2058823** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico instituto Aquileo Parra grado 11 **Ficha 2054309** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la A grado 10-3 **Ficha 2054310** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la A grado 10-4	
6	Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	Reuniones periódicas con el grupo de formación de Tecnico en Dibujo Arquitectonico, para concertar unificación de criterios de formación y demás actividades relacionadas. Desarrollo de actividades de Inducción.	Revisión del proyecto formativo para el programa Técnico en Dibujo Arquitectonico y planeación de las actividades a seguir con los grados 10 y 11 de los colegios de la fichas: **2254298, 2058845, 2254294, 2077112, 2254932, 2058823, 2054309, 2054310.**
7	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	SENSIBILIZACION PROGRAMA DE ARTICULACION COMUNIDAD EDUCATIVA	Divulgación de los nuevos programas de la oferta educativa para el mes de abril de 2021.

8	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.	Coadyuvar en el proceso de ingreso de los siguientes colegios: - Colegio Jose Elias Puyana de la cumbre grado 10 - Colegio Nuestra Señora de Fatima grado 10 - Instituto Aquileo Parra grado 10	Se realizo el proceso de induccion a las fichas: 2254932, 2254294, 2254309, 2254310 y 2254298
9	Documentar en la plataforma LMS, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Desarrollo de actividades de Inducción en plataforma Territorium.	Aplicativo Sena sofiaplus.edu.co, como avance de actividades de los Aprendices en el manejo de la plataforma territorium para ubicar sus evidencias de la formación profesional integral
10	Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral.	Mostrar la experiencia, calidad y servicio en la ejecución de la formación.	Se realiza el uso adecuado de las bases de datos del aplicativo de biblioteca Sena
11	Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.	Aplicar los criterios de evaluación	Se realizaron actividades prácticas en las diferentes actividades de las ficha de los grados 10 y 11 de las fichas: **2254298, 2058845, 2254294, 2077112, 2254932, 2058823, 2054309, 2054310,** con los aprendices de la formación y logrando los objetivos planteados en cada ejercicio, se registran las evidencias en la plataforma territorium.
12	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones	Diligenciar los formatos del proceso de producción de la formación.	Registro de los juicios evaluativos de los aprendices, y revisión evidencias de las fichas asignadas **2254298, 2058845, 2254294, 2077112, 2254932, 2058823, 2054309, 2054310.**

	encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Elaborar Informe Mensual de Ejecución	
13	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.	Desarrollo de actividades suministradas según el proyecto formativo del programa (Materiales de Formación).	Se solicitaron oportunamente los materiales de formacion para las fichas 2254932, 2254294, 2254309, 2254310 y 2254298, mediante un correorreo enviado ala coordinacion.
14	Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.	Se desarrolla con los aprendices en formación de acuerdo a la normatividad vigente.	El archivo se encuentra en la plataforma territorium mediante la utilización de la herramienta PowerPoint
15	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y	**Formación titulada** **Ficha 2254298** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la Cumbre grado 10 **Ficha 2058845** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la Cumbre grado 11 **Ficha 2254294** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Nuestra Señora de Fatima grado 10 **Ficha 2077112** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Nuestra Señora de Fatima grado 11 **Ficha 2254932** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico instituto Aquileo Parra grado 10 **Ficha 2058823** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico instituto Aquileo Parra grado 11	Se evidencia Aplicativo senasofiaplus.edu.co, como avance de actividades de la fase del proyecto formativo de la formación de las fichas **2254298, 2058845, 2254294, 2077112, 2254932, 2058823, 2054309, 2054310** con los aprendices de las fichas asignadas.

	hallazgos en el registro de la información..	**Ficha 2054309** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la A grado 10-3 **Ficha 2054310** – Tecnico en Dibujo Arquitectonico Colegio Jose Elias Puyana de la A grado 10-4	
16	El Coordinador Académico, le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se realiza la concertación del apoyo con la Coordinación..	Verificación y seguimiento al proceso de formación sena-provedor-sena. Entrega de las actividades realizadas y solicitadas mediante correo por parte de las coordinaciones
17	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.	Desarrollo de actividades de aprendizaje respecto a las Guías en la etapa de formación, para las fichas **2254298, 2058845, 2254294, 2077112, 2254932, 2058823, 2054309, 2054310.**	Se evidencia mediante el formato suministrado por la coordinación, para la entrega de evidencias programadas en el respectivo mes y ser cargadas en el aplicativo senasofiaplus.edu.co.por Coordinación académica.
18	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de	Se cancelaron las obligaciones mensuales de la EPS y Pensión.	Comprobante de pago planilla-salud-pensión-Arl, documento anexo a esta cuenta de cobro.

	estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de la caducidad administrativa.		
19	Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: *Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal, necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos	Se inculca el tema de la seguridad y salud en el trabajo en las formaciones tanto presenciales como virtuales.	Se cumple con la obligación mencionada el uso de los EPI .

	contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.		
20	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Esta obligación se encuentra en tramite, una vez iniciemos las actividades de formación en forma presencial.	En el momento no se ha realizado esta obligación.
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Asistencia a las videoconferenaias propuestas por la entidad.	Presentación del informe mensual de ejecución de la formación con sus respectivas evidencias correspondiente al mes de abril de 2021 en las fechas establecidas.
22	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro	Se cargarón los documentos requeridos para la cuenta del mes de abril de 2021.	Presentación del informe mensual de ejecución y toda la documentación contractual. Anexos de este informe correspondiente a la cuenta de cobro del mes de abril de 2021 en las fechas establecidas.
23	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje,	Esta obligación no se ha ejecutado hasta el momento.	No se entregan evidencias porque esta actividad no se ha ejecutado aún.

	de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 24. Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato. 25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		
24	Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.	En la inducción con las nuevas fichas se hace énfasis en el respeto, la honestidad, la justicia entre otros factores para lograr una buena ejecución de la formación integral.	No se presentaron pqrs por la gestión de la formación profesional integral
25	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Desarrollo de actividades complementarias a la Formación Profesional Integral.	Acciones de la gestión FPI Contingencia COVID-19 según indicaciones por el área de SST para las formaciones en el área Técnico en Dibujo Arquitectonico

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	No se realizó desplazamiento durante el presente mes.			
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el **No. 4381129894** de la planilla recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, operador SOI y periodo de Abril de 2021. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (11) folios

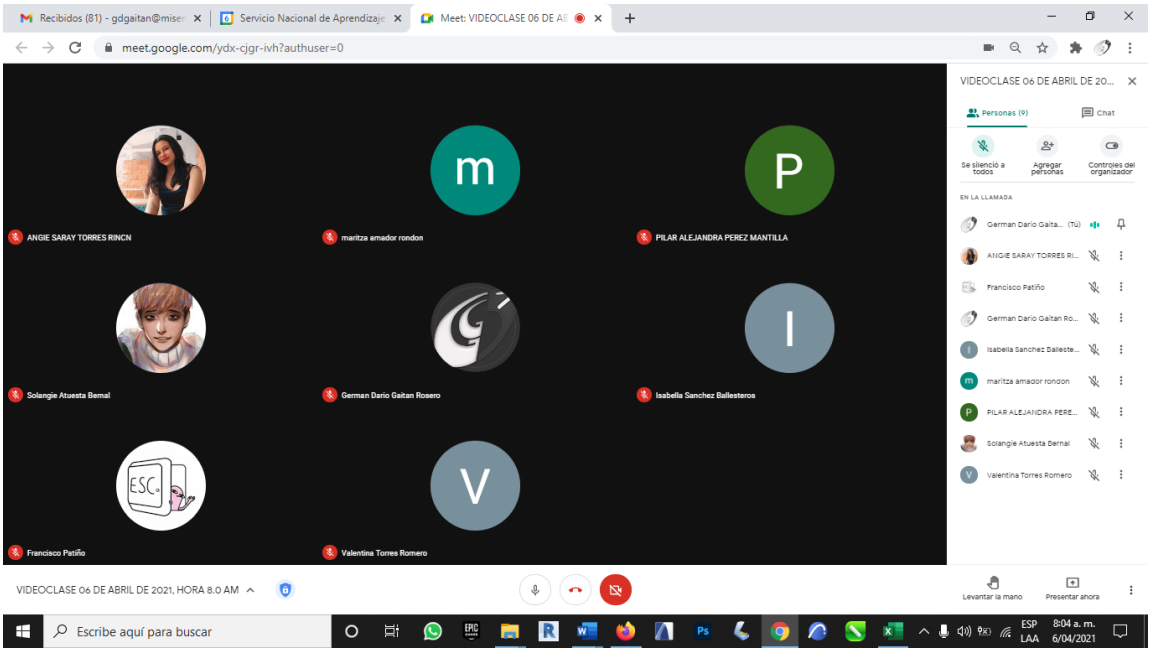
Cordialmente,

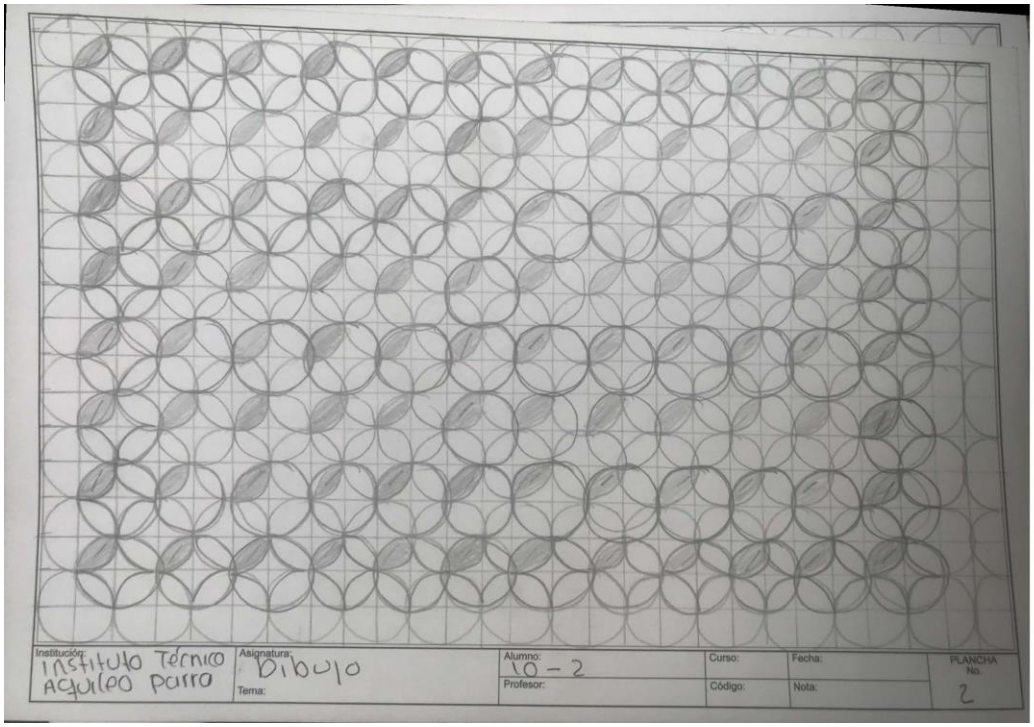
Firma
GERMAN DARIO GAITAN ROSERO
Contratista
C.C. No. 91.211.257 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

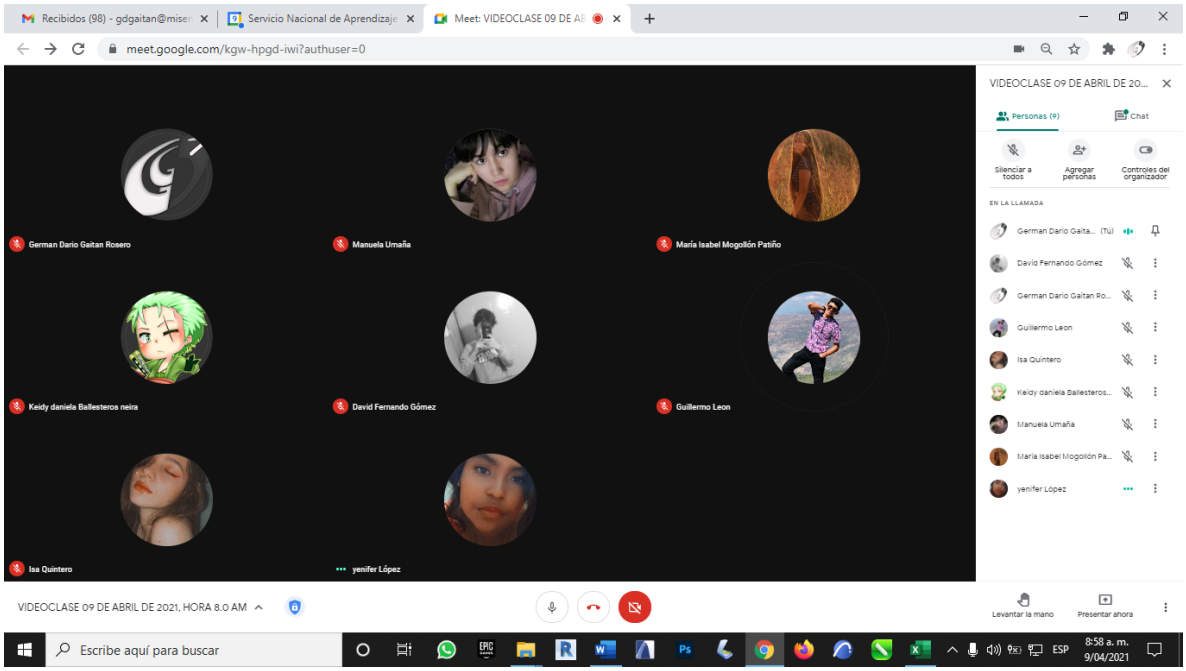
JAVIER DIAZ DIAZ
Supervisor contrato No. CO1.PCCNTR.2198501 de 2021
c.c. No. 91494177 de Bucaramanga
COORDINADOR ACADÉMICO

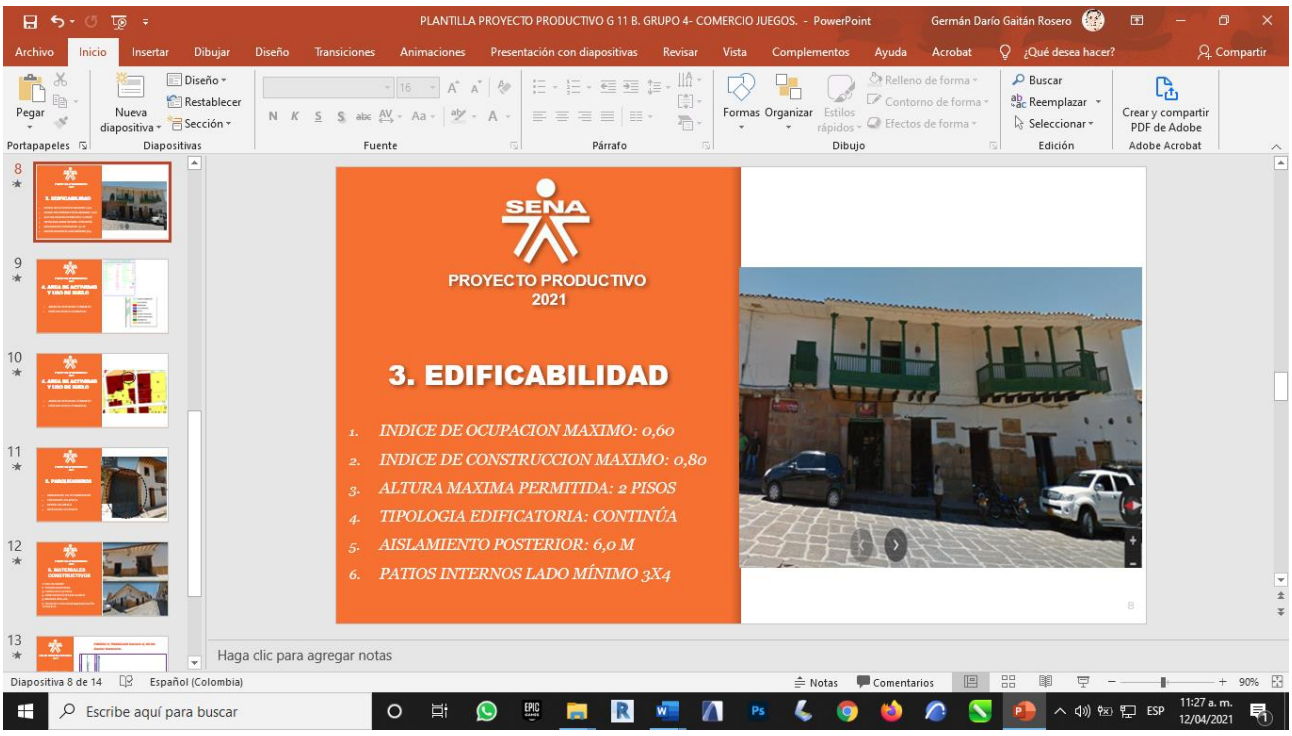
Evidencia 1- VIDEOCLASE 06 DE ABRIL 2021 AQUILEO 10 FICHA: 2254932



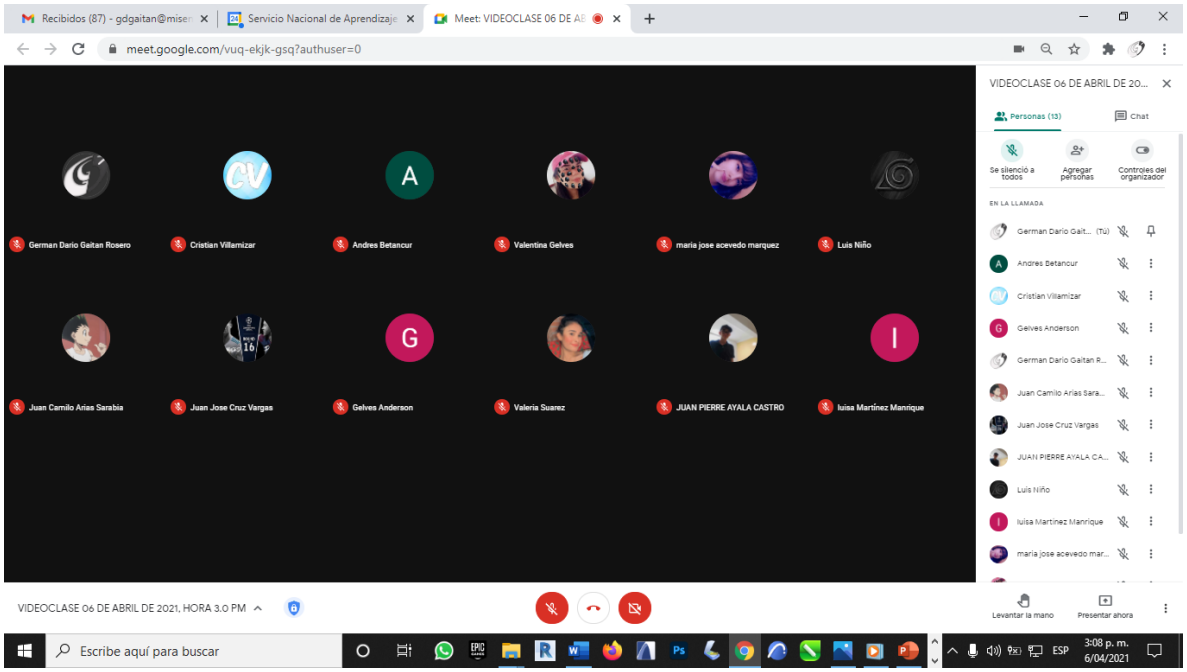


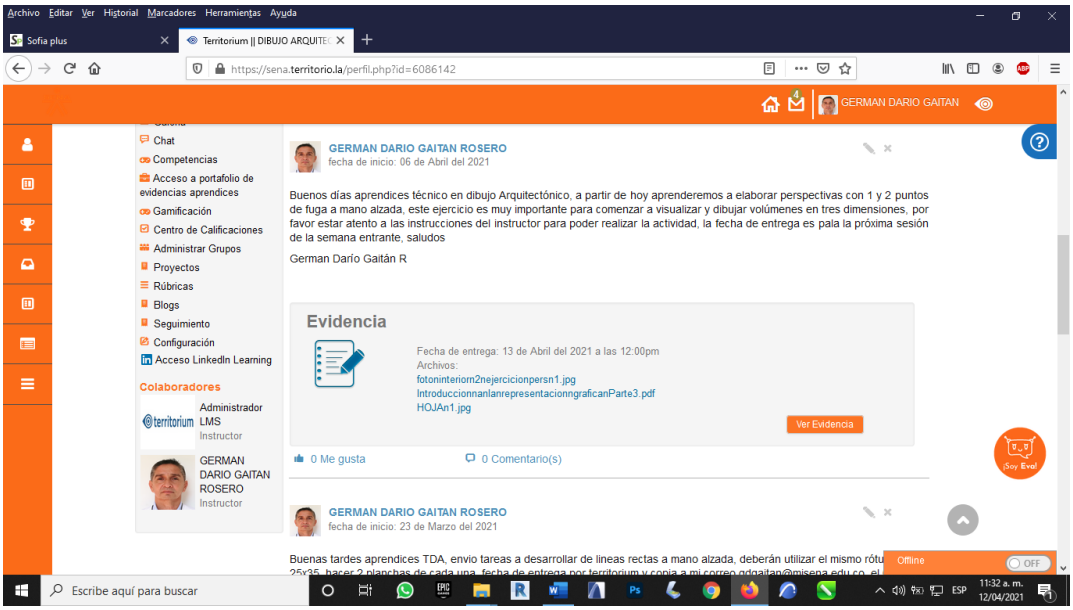
Evidencia 2- VIDEOCLASE 09 DE ABRIL DE 2021 AQUILEO 11 F: 2058823

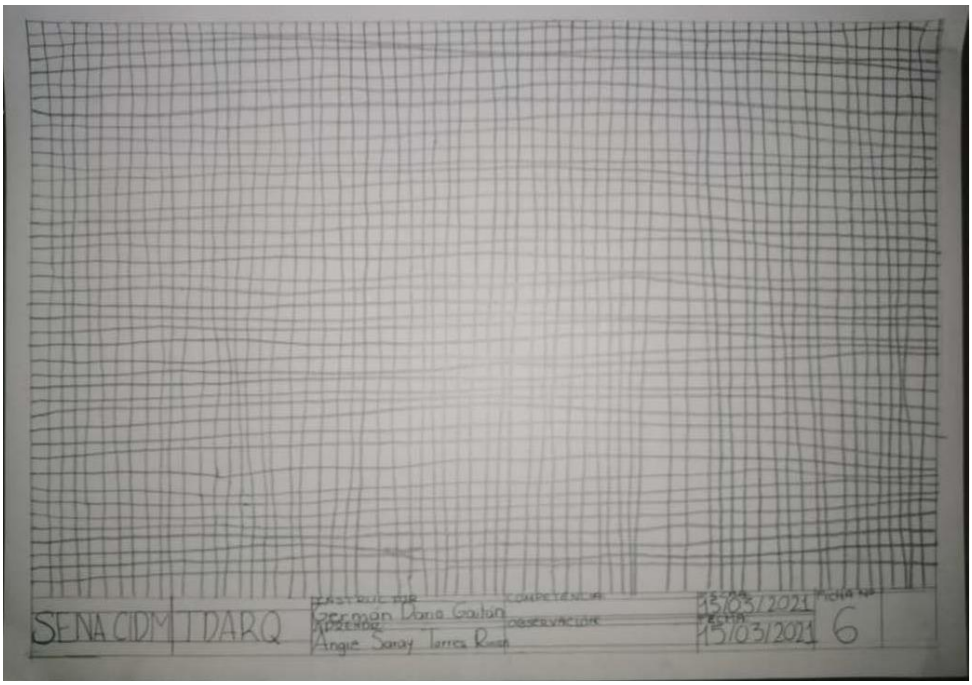




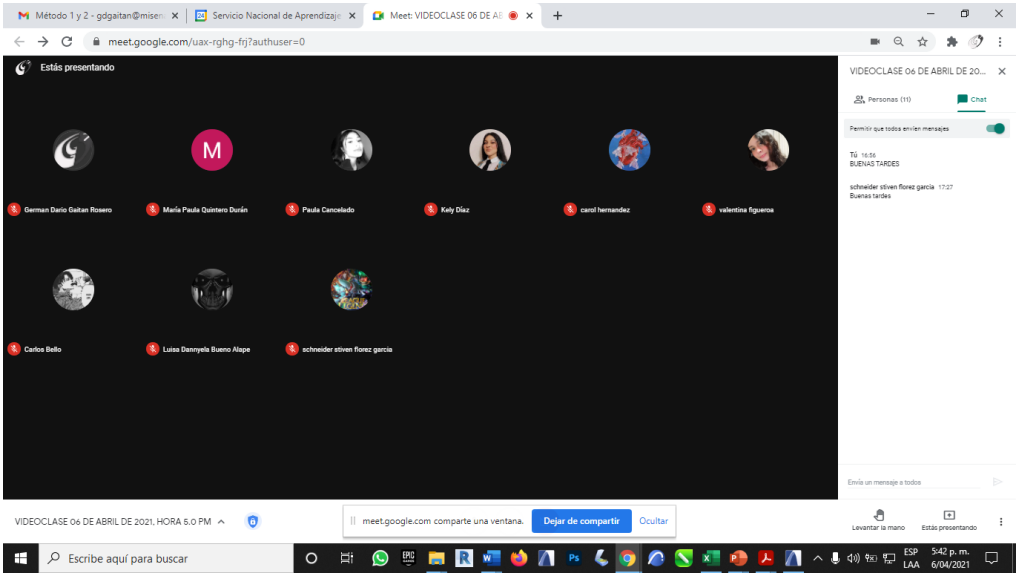
Evidencia 3- VIDEOCLASE FATIMA GRADO 10 ABRIL 06 DE 2021 F: 2254294

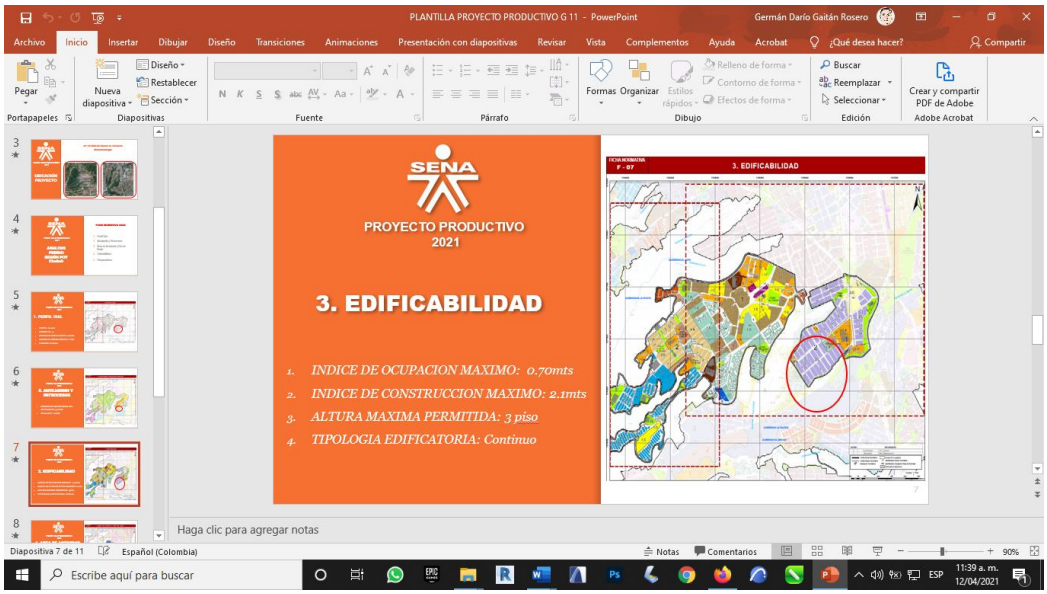




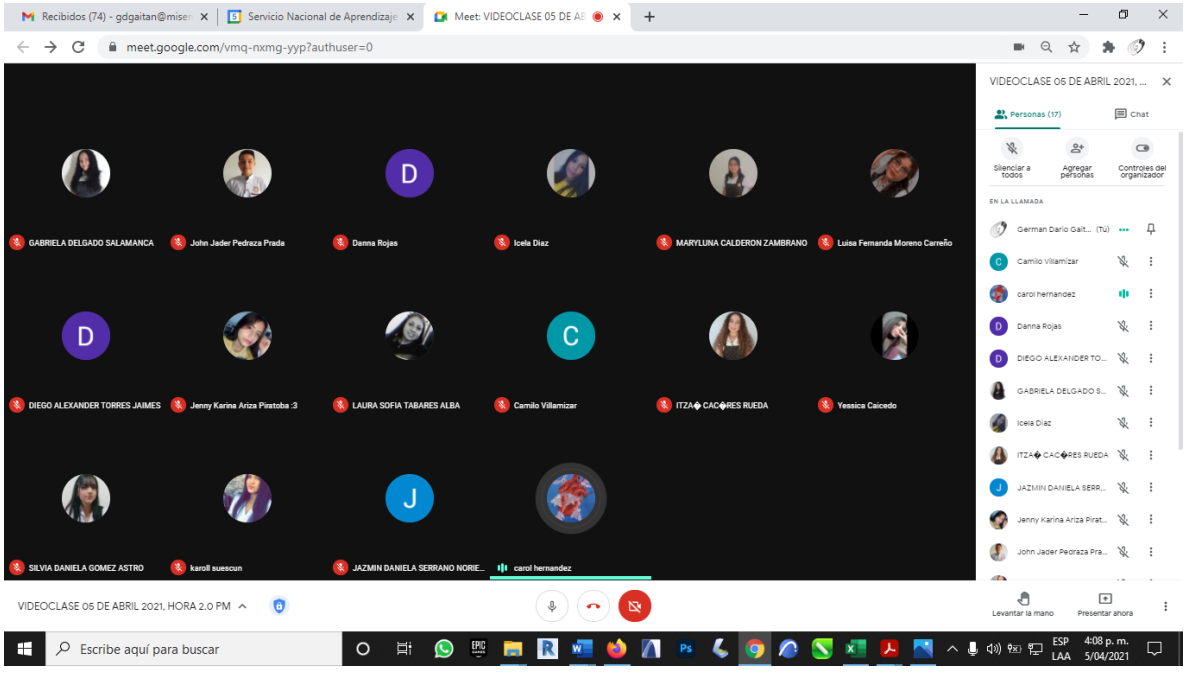


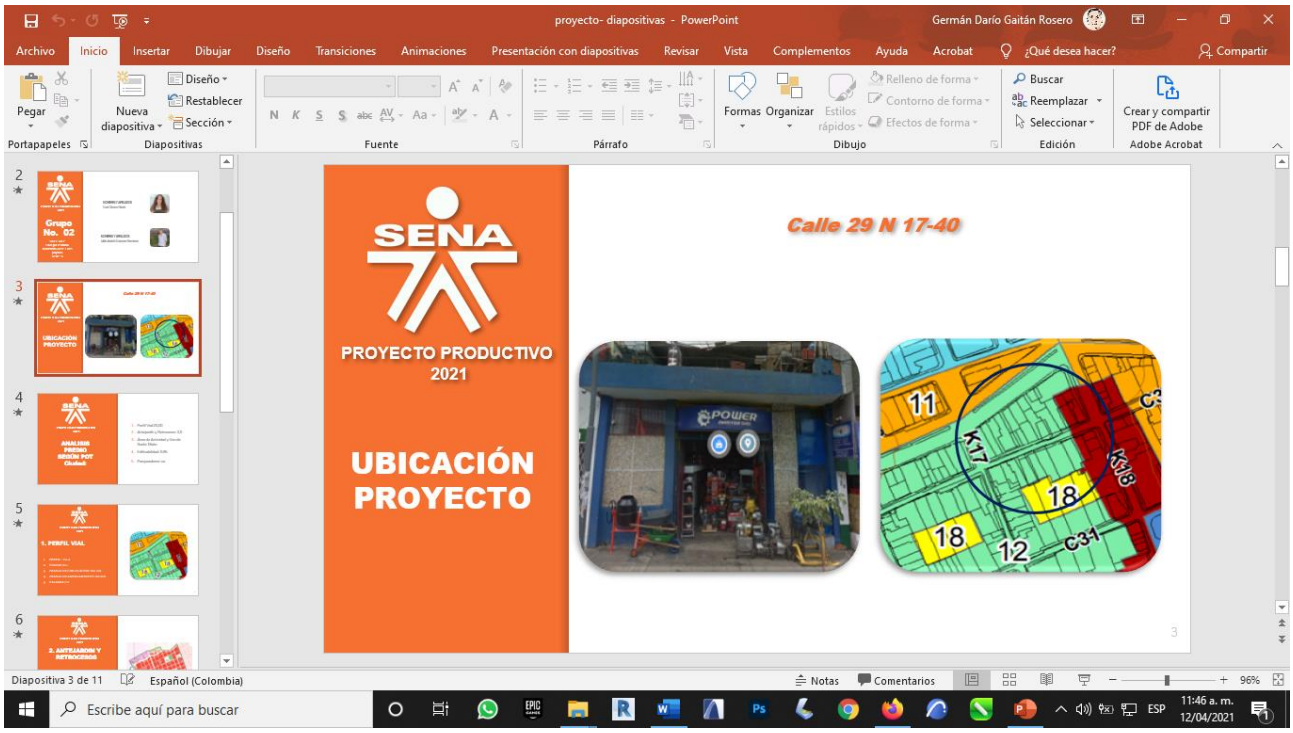
Evidencia 4- SESIÓN VIDEOCLASE 06 ABRI L DE 2021 ficha: 2077112



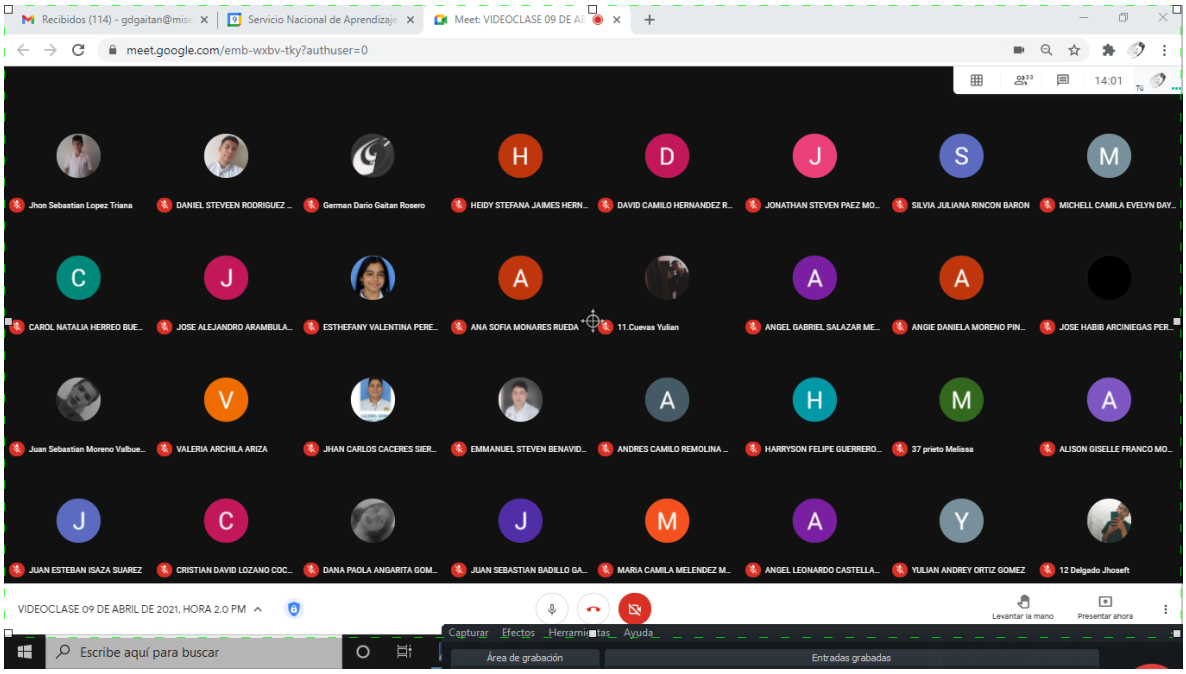


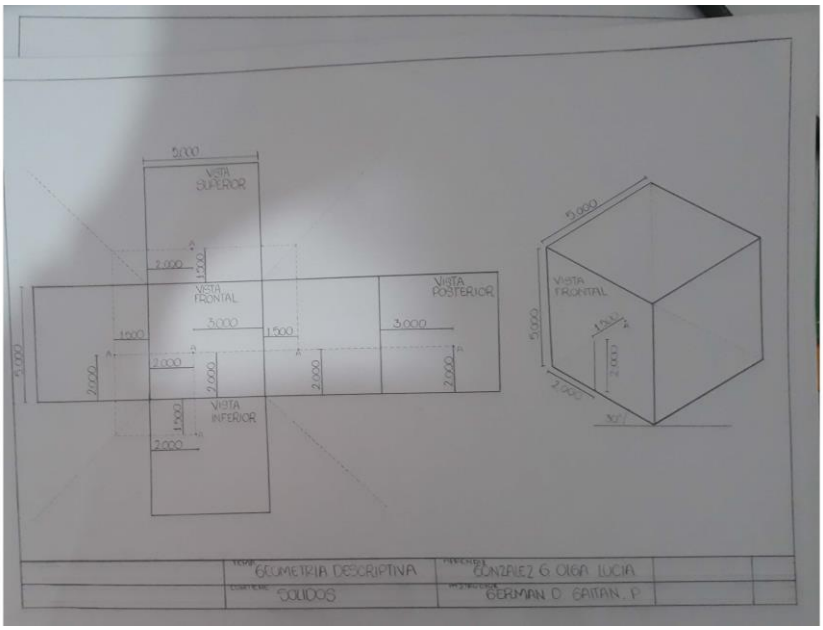
Evidencia 5- VIDEOCLASE 05 DE ABRIL DE 2021 JOSE ELIAS GRADO 11-C F: 2058845





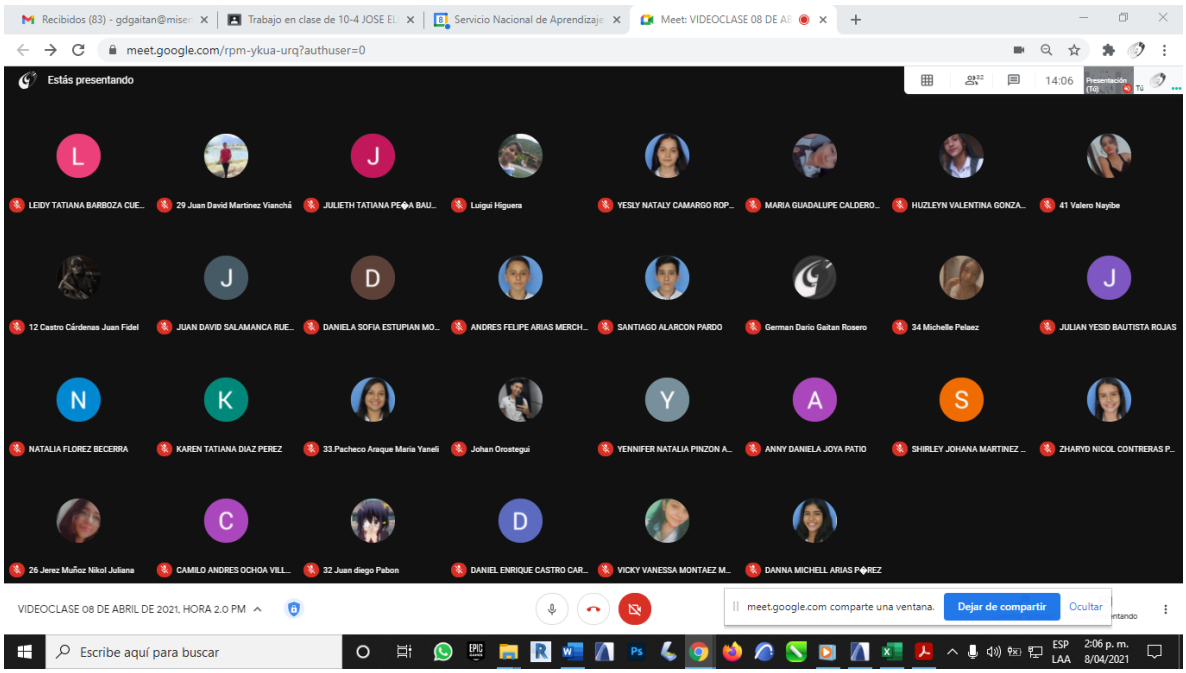
Evidencia 6- VIDEOCLASE 09 ABRIL DE 2021 JO SE ELIAS 10-3 ficha 2254309



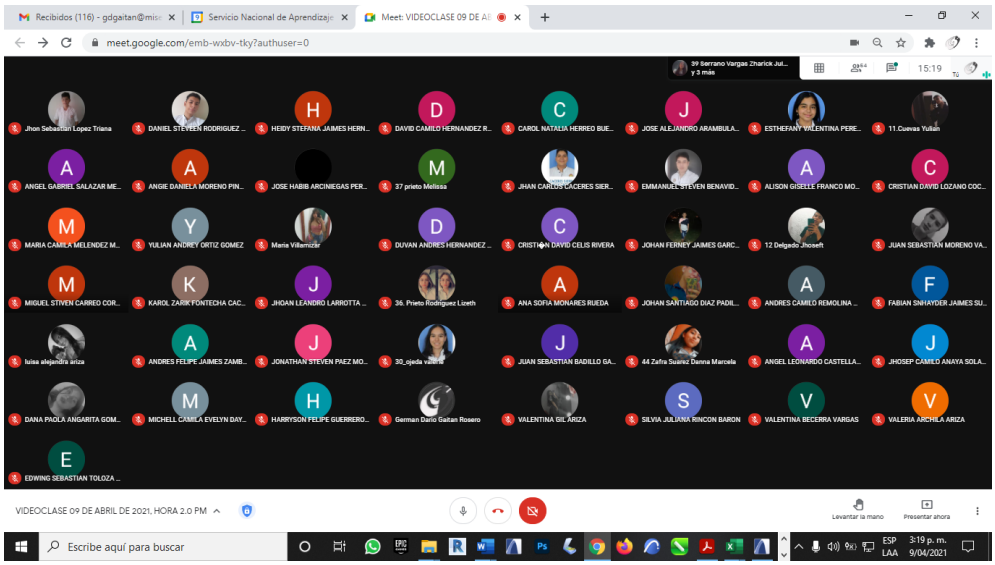


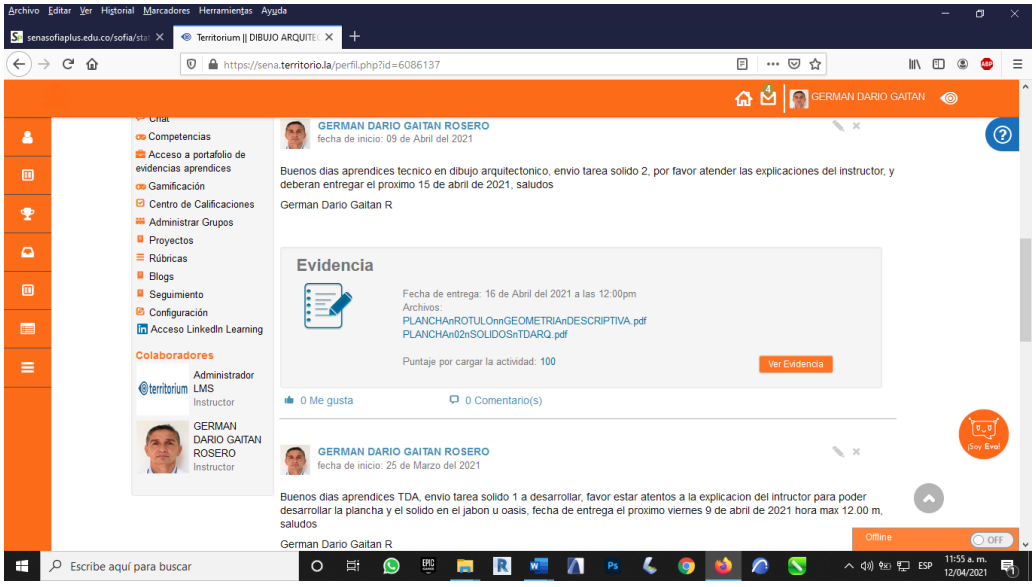
Evidencia 7- VIDEOCLASE 08 DE ABRIL DE 2021 JOSE ELIAS P 10-4

F: 2254310



Evidencia 8- VIDEOCLASE 09 ABRIL DE 2021 JO SE ELIAS 10-C F 2254298





Evidencia 9- VIDEOCONFERENCIA 13 DE ABRIL DE 2021

